

5. Crónica

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (agosto-diciembre de 2023)

*Chronicle of canary parliamentary activity
(august-december 2023)*

Francisco Javier López Hernández
Letrado del Parlamento de Canarias

RESUMEN: Esta crónica de la actividad parlamentaria tiene por objeto analizar la actividad del Parlamento de Canarias en el período agosto-diciembre de 2023, a la luz de las funciones de la Cámara. En cuanto al ordenamiento autonómico, se enumeran las leyes aprobadas, nuevas iniciativas legislativas, el estado en el que se encuentran las iniciativas en trámite, o los decretos leyes convalidados. Junto a lo anterior, y correspondiente al período analizado, se da cuenta de la aprobación de la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 y de la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, así como se detalla la principal actividad de control: en este caso mediante preguntas orales. Finalmente, se refiere otra actividad parlamentaria, que atiende tanto a la relación de otros órganos o instituciones con la Cámara, así como a los informes en materia de régimen económico y fiscal de Canarias.

Palabras clave: actividad parlamentaria, iniciativas, función legislativa, presupuestos generales, control, cuenta general, derecho parlamentario, jurisdicción constitucional.

ABSTRACT: This chronicle of parliamentary activity aims to analyze the activity of the Parliament of the Canary Islands in the period August-December 2023, in the light of the functions of the Chamber. Regarding the autonomic ordinance, it lists the laws passed, new legislative initiatives, the status of the initiatives in process, or the decrees validated. Together with the above, and corresponding to the analyzed period, the approval of the general budget law of the Autonomous Community of the Canary Islands for 2024 and the approval of the General Account corresponding to the fiscal year 2022 are reported, as well as the main control activity is detailed: in this case by means of oral questions. Finally, another parliamentary activity is referred to, which deals with the relationship of other bodies or institutions with the Chamber, as well as the reports on the economic and fiscal regime of the Canary Islands.

Keywords: parliamentary activity, initiatives, legislative function, general budgets, control, general account, parliamentary law, constitutional jurisdiction.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA. 2.1. Innovación del ordenamiento autonómico: leyes aprobadas por el Parlamento de Canarias en el período agosto-diciembre de 2023. 2.1.1. Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 (remisión). 2.1.2. Ley 8/2023, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario. 2.2. Nuevas iniciativas legislativas ejercitadas ante la Cámara. 2.3. Principales hitos de las iniciativas en trámite procedentes de períodos anteriores. 3. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2024 A TRAVÉS DE LA LEY 7/2023, DE 27 DE DICIEMBRE. 4. ACTIVIDAD DE CONTROL AL GOBIERNO DE CANARIAS. 4.1. Convalidación o derogación de decretos leyes. 4.2. El control-fiscalización del Gobierno: preguntas orales en sede parlamentaria. 4.2.1. Preguntas orales por comisiones parlamentarias. 4.2.2. Preguntas orales en el Pleno. 4.3. Comunicaciones del Gobierno de Canarias. 5. ACTIVIDAD DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: LA CUENTA GENERAL. 6. LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE INFORMES Y MEMORIAS DE OTROS ÓRGANOS O INSTITUCIONES. 6.1. Informes del Gobierno de Canarias para debate o evaluación. 6.2. Informes de la Diputación del Común. 6.3. Memorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. 6.4. Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias ejercicio 2022. 6.5. Memorias de los Cabildos Insulares. 7. OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA. 7.1. Informes REF. 7.2. Control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. 7.3. Comisiones no permanentes: Comisiones de Estudio. 7.4. La intervención parlamentaria autorizante. 7.5. De la Conferencia de las Asambleas legislativas regionales de Europa (CALRE). 8. NOVEDADES EN EL DERECHO PARLAMENTARIO AUTONÓMICO. 8.1. Resoluciones de la Mesa del Parlamento. 8.2. Acuerdos de la Mesa del Parlamento. 9. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

La crónica actividad parlamentaria tiene por misión recopilar, una vez se han producido, los principales acontecimientos de la actividad del Parlamento de Canarias. En este nuevo número tenemos ocasión de seguir analizando los comienzos de la XI Legislatura del Parlamento canario, en concreto, un período de sesiones en el que, como no puede ser de otra manera, aún está comenzando a desarrollarse el itinerario legislativo que seguirá la Cámara. De ello se desprenderá necesariamente un reducido número de leyes aprobadas en contraste con el anterior período analizado —coincidente con el fin de la X Legislatura—. En suma, un período de inicio que significativamente contrastará con la hiperactividad que se instala generalmente en estadios más avanzados de una legislatura.

Por todo ello, en la sistemática establecida para esta Revista Canaria de Administración Pública se detallará primero, en la línea habitual, todo lo concerniente a la función legislativa, con la relación de las leyes aprobadas en el período agosto-diciembre 2023 por el Parlamento de Canarias, examinándose también el estado de tramitación de las iniciativas legislativas provenientes de la legislatura anterior, que excepcionalmente continúan en la XI Legislatura —

básicamente iniciativas legislativas populares—. En particular se dará cuenta en este apartado de las dos primeras leyes que fueron aprobadas en el período al que se refiere esta crónica, siendo la primera, la ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024. Y para cerrar ese bloque de innovaciones normativas, se incluye un apartado de novedades en el derecho parlamentario autonómico, en el que se destaca el importante número de resoluciones de la Mesa dictadas en el ejercicio de su función interpretativa y supletoria del Reglamento de la Cámara.

Junto a lo anterior, se plasma la actividad de control del Gobierno de Canarias por parte la Cámara comenzando por el detalle de los decretos leyes convalidados en este período, de los cuales solo en dos fue acordada su tramitación como proyectos de ley por el procedimiento de urgencia. Seguidamente, extractamos en cifras las preguntas orales respondidas en comisiones parlamentarias y en el Pleno, en atención a los distintos miembros del Gobierno, titulares de los distintos Departamentos de la Administración Autonómica, y diferenciando por razón de su autor. Finalmente, al tratarse del período de sesiones inmediato posterior a la constitución de la nueva Cámara, se dará cuenta de un hito que propiamente se enmarca en el comienzo de la legislatura, como es la comunicación que efectúa el Gobierno de Canarias sobre la estructura y sedes de las Consejerías para su tramitación en el Parlamento de Canarias.

Asimismo, en esta crónica se verifica la tramitación parlamentaria de los informes que remite el Gobierno de Canarias para debate o evaluación, los informes de la Diputación del Común, las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como las Memorias de Cabildos Insulares. Y a ello se une el examen de otra actividad parlamentaria, en la que se da cuenta de los informes emitidos por el Parlamento de Canarias ante las modificaciones del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se toma razón de las actuaciones en relación al control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, la intervención parlamentaria autorizante, el detalle de los trabajos de las comisiones no permanentes de este período, que fueron las dos primeras comisiones de estudio, o la referencia que suele efectuarse a la Conferencia de las Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE).

2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

2.1. Innovación del ordenamiento autonómico: leyes aprobadas por el Parlamento de Canarias en el período agosto-diciembre de 2023

Durante el período agosto-diciembre de 2023, el Parlamento de Canarias ha aprobado dos nuevas leyes autonómicas que son las siguientes:

- Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.
- Ley 8/2023, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario.

El reducido número de leyes aprobadas es coherente con el comienzo de la XI Legislatura, en la que la primera norma aprobada, como suele ser habitual, es la ley de presupuestos generales. En cuanto a los presupuestos, entraron en la Cámara en tiempo y forma en el plazo legalmente establecido, es decir, dentro del mismo período de sesiones en el que fueron aprobados a través de la primera ley de legislatura. Y por lo que respecta a la otra ley que se aprobó, debe significarse que procede del acuerdo de la Cámara sobre la tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, de un decreto ley después de su convalidación. Sin más, procede la exposición de su tramitación.

2.1.1. Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 (remisión).

La aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias es la segunda de las funciones que el Estatuto de Autonomía de Canarias (reforma aprobada por Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre) atribuye al Parlamento de Canarias, después del ejercicio de la potestad legislativa (arts. 43.b) y 185.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias). Y, como ha subrayado el Tribunal Constitucional en la ley de presupuestos convergen tres funciones que corresponden a un parlamento: “*es una ley dictada en el ejercicio de su potestad legislativa, por la que se aprueban los presupuestos y, además, a través de ella, se controla la acción del Gobierno*” (STC 3/2003, de 16 de enero, FJ 4). Y esa es la razón de que el ejercicio de esta iniciativa gubernamental reciba en esta crónica, y no sólo en el apartado de actividad legislativa, un tratamiento específico en apartado posterior, subrayando la convergencia de funciones del Parlamento en su aprobación.

2.1.2. Ley 8/2023, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario.

El 7 de noviembre de 2023 fue promulgado el Decreto ley 8/2023, de 6 de noviembre, por el que se modifica la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario, y entró en vigor el 8 de noviembre siguiente (BOC núm. 218, de 7 de noviembre de 2023). El mismo día de su publicación tuvo entrada en la Cámara (código de iniciativa 11L/DL-0004), a los efectos prevenidos en los artículos 46 EACan y 161 del RPC. Emitido por el Consejo Consultivo de Canarias, el dictamen que exige el art. 161.3 del RPC, del que se desprendió la conformidad a Derecho del decreto ley de referencia, se sometió al trámite par-

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (agosto-diciembre de 2023)

lamentario de control del que resultó su convalidación por el Pleno de la Cámara en su sesión de 21 de noviembre de 2023, así como su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, asignándose el código de iniciativa 11L/PL-0002 (BOPC núm. 176, de 23 de noviembre de 2023).

La Mesa del Parlamento, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, y a instancias de los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, acordó tramitar dicho proyecto de ley directamente y en lectura única, con la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado (BOPC núm. 195, de 7 de diciembre de 2023). En el plazo establecido para ello no fue presentada ninguna enmienda a la totalidad, pero sí dos enmiendas al articulado suscritas por los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, a las que se adhirió el GP Socialista Canario, las cuales fueron admitidas a trámite por la Mesa del Parlamento en su reunión de 15 de diciembre de 2023 (BOPC núm. 206, de 15 de diciembre de 2023). No obstante, con posterioridad, también se adhirió a las enmiendas presentadas el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

El debate en lectura única se produjo en la sesión plenaria del 21 de noviembre de 2023, del que resultó la aprobación de la Ley, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 233, de 26 de diciembre de 2023, y en el Boletín Oficial de Canarias núm. 255, de 30 de diciembre de 2023. De conformidad con la disposición final única de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, fue publicada la corrección de errores de la Ley en el BOPC núm. 8, de 5 de enero de 2024.

2.2. Nuevas iniciativas legislativas ejercitadas ante la Cámara.

El período temporal al que se contrae esta crónica solo se limita a las dos iniciativas legislativas que durante el mismo período de sesiones fueron aprobadas:

Nuevos Proyectos de ley en el período agosto-diciembre de 2023	Aprobados y remitidos por el Consejo de Gobierno	1	2
	Acordada su tramitación por la Cámara por el procedimiento de urgencia, procedentes de decretos leyes convalidados	1	
Nuevas Proposiciones de Ley en el período agosto-diciembre de 2023	De los grupos parlamentarios	0	0
	De los Cabildos Insulares	0	
	De los Ayuntamientos	0	
	De iniciativa popular	0	

2.3. Principales hitos de las iniciativas en trámite procedentes de períodos anteriores

Respecto de las iniciativas que proceden de legislaturas anteriores, y que por tanto, tuvieron entrada en la Cámara antes de agosto de 2023 y continúan en la XI Legislatura, deben significarse las tres proposiciones de ley de iniciativa popular que se encuentran en tramitación y que, conforme a lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular, no decayeron. Se deben destacar como principales hitos los siguientes:

- En cuanto a la *Proposición de ley de iniciativa popular para la defensa y promoción de la salud y la sanidad pública en Canarias* (código de iniciativa 7L/PPLP-0027), la cual tuvo entrada el 28 de abril de 2010, y fue tomada en consideración por el Pleno de la Cámara en su sesión de 6 y 7 de marzo de 2012 (VIII Legislatura), iniciada la XI Legislatura, en el mes de septiembre de 2023 fueron propuestas las personas miembros de la nueva Cámara para formar parte de la Ponencia, sin que durante el período al que se refiere esta crónica se nombrara la misma por la Mesa de la Comisión de Sanidad.
- En cuanto a la *Proposición de ley de iniciativa popular Canaria de protección del arbolado urbano* (código de iniciativa 10L/PPLP-0034), antes de dar cuenta de las actuaciones realizadas en el período al que se contrae esta crónica, debe advertirse que tuvo entrada el 28 de octubre de 2019, y fue tomada en consideración por el Pleno de la Cámara en su sesión de 12 y 13 de julio de 2022. Iniciada la XI Legislatura, la Mesa del Parlamento, en su reunión de 28 de julio de 2023 acordó tomar conocimiento de la iniciativa de referencia, continuar su tramitación dejando sin efecto la remisión a la comisión que había efectuado y designar a la Comisión de Transición Ecológica para su tramitación. Asimismo, tuvo por decaídas las enmiendas al articulado presentadas con anterioridad y dispuso la apertura de nuevos plazos para formular enmiendas al articulado y para la propuesta de ponentes, que expirarían el 21 de septiembre de 2023 (BOPC núm. 36, de 7 de agosto de 2023). La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica, en su reunión de 16 de octubre de 2023 nombró 7 ponentes titulares y 6 suplentes, y calificó y admitió a trámite 18 enmiendas: 7 enmiendas del GP VOX, y 11 enmiendas de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Nueva Canarias-Bloque Canarista (NCbc), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto (BOPC núm. 137, de 3 de noviembre de 2023). Con posterioridad, la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica, en su reunión de 15 de noviembre de 2023, nombró nueva ponente suplente por el GP Socialista Canario (BOPC núm. 162, de 16 de noviembre de 2023). Durante el período al que se refiere esta crónica no comenzaron los trabajos de la Ponencia nombrada.

- En cuanto a la *Proposición de ley de iniciativa popular del Turismo de Canarias* (código de iniciativa 10L/PPLP-0035), debe indicarse que tuvo entrada en la Cámara el 7 de junio de 2022. Y habiéndose recibido el 28 de junio de 2022 el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, fue admitida a trámite la iniciativa popular el 5 de octubre de 2022 por la Mesa del Parlamento, disponiéndose, en consecuencia, la apertura del plazo para la recogida de firmas conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular. Los pliegos de firmas tuvieron entrada el 16 de enero de 2023, por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, de iniciativa legislativa popular, se procedió a la elección de una Junta de Control. Elegida una Junta de Control en la X legislatura, en la sesión plenaria de 23 de febrero de 2023, no llegó a celebrar su sesión constitutiva. Por ello, constituida la nueva Cámara, en la XI Legislatura, y continuando la tramitación, la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en reunión de 5 de septiembre de 2023 fijó el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta de Control, garantizando de una parte el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, y de otra, la extracción de los miembros de la Cámara que integrarían la propuesta de composición de la Junta de Control desde los cuatro grupos mayoritarios (BOPC núm. 50, de 7 de septiembre de 2023). En la sesión plenaria de 6 y 7 de septiembre de 2023 fueron elegidos los miembros de la Junta de Control de la proposición de ley de iniciativa popular del Turismo de Canarias y fueron: la Sra. Fuentes Mesa (GP Socialista Canario), el Sr. Cabrera González (GP Nacionalista Canario CCa), el Sr. Ester Sánchez (GP Popular) y la Sra. Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)). A continuación, la Mesa del Parlamento, en su reunión de 21 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo de medidas de impulso y protección de datos para el recuento y comprobación de firmas (BOPC núm. 71, de 29 de septiembre de 2023), y el Letrado-Secretario General del Parlamento delegó sus atribuciones de auxilio a la Junta de Control en un Letrado de la Cámara (BOPC núm. 81, de 3 de octubre de 2023). El 23 de octubre de 2023 se celebró la sesión constitutiva de la Junta de Control en la iniciativa popular de referencia, iniciándose los trabajos que los artículos 10 y 11 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre encomiendan a este órgano.
- Finalmente, la *Proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias* tuvo entrada en la Cámara el 29 de marzo de 2023 y constituyó la tercera y última iniciativa popular ejercitada en la X Legislatura, a la cual se asignó el código de iniciativa 10L/PPLP-0036. Disuelta la Cámara, y superadas las incidencias que advirtió el Consejo Consultivo de Canarias (Dictamen 163/2023, de 19 de abril de 2023), fue admitida a trámite el 18 de mayo de 2023 por la Mesa de la Diputación Permanente, dispo-

niéndose la apertura del plazo para la recogida de firmas conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular. El 22 de septiembre de 2023 tuvieron entrada los pliegos de firmas, y la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en reunión de 3 de octubre de 2023 fijó el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta de Control, garantizando el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, y que la extracción de los miembros de la Cámara que integrarían la propuesta de composición de la Junta de Control lo fuera desde los cuatro grupos mayoritarios (BOPC núm. 97, de 13 de octubre de 2023). En la sesión plenaria de 24 y 25 de octubre de 2023 fueron elegidos los miembros de la Junta de Control en la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias y fueron: la Sra. Vanoostende Simili (GP Socialista Canario), el Sr. De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario CCA), la Sra. Díaz y Díaz (GP Popular) y el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)). A continuación, la Mesa del Parlamento, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo de medidas de impulso y seguridad en las labores de recuento y comprobación de firmas (BOPC núm. 196, de 7 de septiembre de 2023), y el Letrado-Secretario General del Parlamento delegó sus atribuciones de auxilio a la Junta de Control en un Letrado de la Cámara (BOPC núm. 182, de 29 de noviembre de 2023). Por último, en el período al que se refiere esta crónica no se celebró la sesión constitutiva.

3. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2024 A TRAVÉS DE LA LEY 7/2023, DE 27 DE DICIEMBRE

Dentro del plazo establecido en el artículo 39 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, el Consejo de Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, aprobó en su reunión de 23 de octubre de 2023 el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024, el cual tuvo entrada en la Cámara el 31 de octubre de 2023. La Mesa del Parlamento de Canarias lo calificó y admitió a trámite ese mismo día (con el código de la iniciativa 11L/PL-0001), ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 129, de 2 de noviembre de 2023.

Sin embargo, con carácter previo a su entrada, se aprobó por la Mesa de la Cámara el calendario de tramitación, de acuerdo con el artículo 145.2 RPC, al que se habría de acomodar la tramitación del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, junto a la reducción de los plazos (art. 106 RPC) y la excepción de la preceptividad de distribución de la documentación con antelación de al menos cuarenta y ocho

horas (art. 82.1 del RPC) (BOPC núm. 88, de 5 de octubre de 2023). Todo ello sin perjuicio de la modificación puntual del calendario acordada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión de 3 de noviembre de 2023 (BOPC núm. 136, de 3 de noviembre de 2023).

Asimismo, se establecieron una serie de medidas que acompañaron a la tramitación de los presupuestos autonómicos. En efecto, la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en su reunión de 31 de octubre de 2023, acordó por primera vez tras la reforma del Reglamento de la Cámara de 2023, unas instrucciones de tramitación, conforme a lo dispuesto en los arts. 133 y 137 del RPC. Estas instrucciones vienen a sustituir a las anteriores directrices de tramitación parlamentaria, promovidas desde la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda en la X Legislatura. Estas instrucciones de tramitación establecieron criterios para la presentación y calificación de las enmiendas al articulado, y contemplaron previsiones dirigidas a las enmiendas *in voce*, incluyendo plazos de presentación. Y por otra parte, se ordenó el procedimiento para realizar bloques de votación a través de la obtención anticipada del sentido del voto de los grupos parlamentarios (BOPC núm. 131, de 2 de noviembre de 2023).

Los días 2, 3 y 6 de noviembre de 2023 tuvieron lugar las comparecencias informativas del Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre las previsiones del proyecto de ley en sus respectivos departamentos. La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión de 31 de octubre de 2023, autorizó la asistencia a dichas comparecencias informativas de hasta dos diputados más para cada grupo parlamentario con derecho a indemnización (BOPC núm. 132, de 2 de noviembre de 2023).

En el último día del plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad fueron presentadas dos: 1 del Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y 1 del GP Socialista Canario, en ambos casos de carácter devolutivo (BOPC núm. 175, de 22 de noviembre de 2023), habida cuenta la prohibición reglamentaria de presentación de enmiendas a la totalidad de texto alternativo (art. 145.4 del RPC). Ambas enmiendas de totalidad fueron defendidas por sus proponentes en el debate de primera lectura el 23 de noviembre de 2023, siendo rechazadas, de lo que se siguió la fijación de las cifras globales de los estados de presupuestos en los términos establecidos en el artículo 146.2 del Reglamento de la Cámara.

Por otra parte, la Mesa de la Cámara, con el acuerdo de la Junta de Portavoces, en su reunión de 31 de octubre de 2023 fijó la composición de la Ponencia a nombrar por la Mesa de la Comisión en hasta dos miembros por cada grupo parlamentario (BOPC núm. 133, de 2 de noviembre de 2023). Y en su virtud, la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda nombró 13 ponentes titulares y 11 ponentes suplentes, en su reunión de 30 de noviembre de 2023.

Fueron presentadas 766 enmiendas al articulado por los grupos parlamentarios. La Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda en su reunión de 30

de noviembre 2023, admitió a trámite 737 enmiendas al articulado, y no admitió 31 enmiendas conforme a esta relación:

Enmendante	Número de enmiendas presentadas	Número de enmiendas admitidas	Número de enmiendas inadmitidas
GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto	192	187	5
GP Socialista Canario	326*	302	24
GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	129	129	0
GP VOX	121	119	2
TOTAL	768*	737*	31

* El número de enmiendas presentadas inicialmente por el GP Socialista Canario fue de 324 sin perjuicio de que la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación dividió dos enmiendas, las n.º 505 y 507, para crear las n.º 505 bis y 507 bis, siendo por ello que figura 326 en el número de enmiendas presentadas por el grupo, y en se incrementan las admitidas y el total de las presentadas y admitidas (BOPC núm. 190, de 4 de diciembre de 2023).

En los acuerdos de la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de su reunión de 30 de noviembre 2023 figura la motivación de las inadmisiones, que se pueden agrupar en tres motivos: primero, en la infracción de los requisitos de admisibilidad de las enmiendas al articulado, concretamente, arts. 145.5, 146.2 y 146.3 del RPC, al vulnerarse el principio de nivelación; segundo, por pretender la inclusión de contenido que infringe los límites materiales de la ley de presupuestos de acuerdo con la jurisprudencia constitucional; y tercero, por apreciarse la inconstitucionalidad palmaria y evidente, debida a la conculcación de los arts. 149.1.13^a y 18^a de la CE (BOPC núm. 190, de 4 de diciembre de 2023). Contra el acuerdo de calificación de inadmisión de enmiendas, y con base en el artículo 132.3 del RPC se interpusieron dos reclamaciones ante la Mesa de la Cámara, y en la sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de 14 de diciembre de 2024 se dio cuenta de la desestimación de las mismas.

La Ponencia nombrada para elaborar el informe relativo al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 se reunió el 4 de diciembre de 2023, elevando a la Comisión su informe (publicado en el BOPC núm. 202, de 13 de diciembre de 2023). La Comisión de Presupuestos y Hacienda emitió el dictamen relativo al proyecto de ley de referencia en su sesión de 14 de diciembre de 2023, elevándolo al Pleno (publicado en el BOPC núm. 208, de 18 de diciembre de 2023). Y el debate final plenario, del que resultó la aprobación de la Ley, se produjo en la sesión plenaria del 19 de diciembre de 2023.

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (agosto-diciembre de 2023)

Desde la reunión de la Ponencia hasta el debate final en el Pleno fueron presentadas 133 enmiendas *in voce* de conformidad con la práctica parlamentaria habitual y teniendo en cuenta las instrucciones de tramitación, conforme a la siguiente relación:

Enmendante	Número de enmiendas presentadas en la Ponencia	Número de enmiendas presentada en la Comisión	Número de enmiendas presentada en el Pleno	Número total de enmiendas in voce presentadas por grupo parlamentario
GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto	16	31	0	47
GP Socialista Canario	7	7	25	39
GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	6	34	2	42
GP VOX	0	5	0	5
TOTAL	29	77	27	133

La Ley aprobada se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 226, de 28 de diciembre de 2023, y en el Boletín Oficial de Canarias núm. 255, de 30 de diciembre de 2023. De conformidad con la disposición final décima quinta de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, entró en vigor el 1 de enero de 2024.

4. ACTIVIDAD DE CONTROL AL GOBIERNO DE CANARIAS.

4.1. Convalidación o derogación de decretos leyes.

En el periodo agosto-diciembre 2023 se sometió a la consideración de la Cámara, la convalidación o derogación de cinco decretos leyes:

- Decreto-ley 5/2023, de 4 de septiembre, por el que se modifican las bonificaciones en la cuota tributaria del Impuesto sobre sucesiones y donaciones.
- Decreto-ley 6/2023, de 25 de septiembre, por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario, para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma y para combatir los efectos del COVID-19.

- Decreto-ley 7/2023, de 9 de octubre, de creación de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC).
- Decreto-ley 8/2023, de 6 de noviembre, por el que se modifica la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario.
- Decreto-ley 9/2023, de 18 de diciembre, de medidas en materia territorial y urbanística para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.

La actividad de control llevada a cabo por la Cámara, convalidando o derogando los decretos leyes, así como, acordando su eventual tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia se puede sintetizar gráficamente del modo que sigue:

Decreto ley	Convalidación/derogación	Tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia
Decreto-ley 5/2023, de 4 de septiembre.	Convalidado en la sesión plenaria de 26 y 27 de septiembre de 2023.	No
Decreto-ley 6/2023, de 25 de septiembre.	Convalidado en la sesión plenaria de 24 y 25 de octubre de 2023.	No
Decreto-ley 7/2023, de 9 de octubre	Convalidado en la sesión plenaria de 7 y 8 de noviembre de 2023.	No
Decreto-ley 8/2023, de 6 de noviembre.	Convalidado en la sesión plenaria de 21 de noviembre de 2023.	Sí
Decreto-ley 9/2023, de 18 de diciembre.	Convalidado en la sesión plenaria de 20 de diciembre de 2022.	Sí

En el período al que se refiere esta crónica sólo se acordó tramitar por la Cámara dos decretos-leyes convalidados como proyectos de ley por el procedimiento de urgencia (art. 46.4 del EACan).

4.2. El control-fiscalización del Gobierno: preguntas orales en sede parlamentaria.

Entre los mecanismos parlamentarios de control-fiscalización de la acción del Gobierno se recogen en esta crónica los datos de preguntas orales respondidas por los miembros del Gobierno y otros cargos de la Administración autonómica, en cada una de las comisiones parlamentarias y en el Pleno, en el periodo agosto-diciembre de 2023.

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (agosto-diciembre de 2023)

4.2.1. Preguntas orales por comisiones parlamentarias.

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Economía, Industria y Comercio, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos	2	0	4	1	1	0	2

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad	2	1	4	1	4	3	7

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Hacienda, y Relaciones con la Unión Europea	0	0	0	2	1	0	0

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	1	1	3	1	2	3	3

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	2	0	3	3	1	2	3

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Política Territorial, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas	2	1	1	0	0	2	3

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (agosto-diciembre de 2023)

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Turismo y Empleo, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Turismo y Empleo	1	0	2	2	1	2	1

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura	2	0	3	2	2	4	5

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Transición Ecológica, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Transición Ecológica y Energía	1	1	1	1	1	1	1

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	2	1	2	2	1	2	2

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Sanidad ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Sanidad	3	3	4	4	3	5	3

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria	1	0	3	1	2	6	3

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (agosto-diciembre de 2023)

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Discapacidad, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	1	0	1	1	1	0	1
	Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	0	0	1	1	1	0	1

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCa)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera Hacienda y Relaciones con la Unión Europea	1	0	0	0	1	1	0
	Viceconsejero de Acción Exterior	0	0	0	0	0	1	0

4.2.2. Preguntas orales en el Pleno

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en el Pleno, ordenadas por grupos parlamentarios						Número total de preguntas respondidas por miembros del Gobierno	
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	GP VOX	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CCA)		GP Socialista Canario
Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias	Presidente de Canarias	8	8	8	8	8	8	8	56
	Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos	0	3	0	1	3	2	6	15
	Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad	1	1	0	1	2	6	5	16
	Consejera de Hacienda, y Relaciones con la Unión Europea	0	0	0	0	1	0	5	6
	Consejera de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	0	1	0	0	0	4	4	9
	Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	1	0	1	2	4	4	5	17
	Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas	0	2	0	1	2	2	1	8
	Consejera de Turismo y Empleo	0	0	1	0	2	1	3	7
	Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura	0	0	0	0	1	1	1	3
	Consejero de Transición Ecológica y Energía	0	1	0	1	4	1	1	8
	Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	1	0	1	1	1	3	4	11
	Consejera de Sanidad	1	0	1	1	0	7	6	16
Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca	2	0	3	0	2	2	2	11	
	<i>Número total de preguntas formuladas por los grupos parlamentarios</i>	14	16	15	16	30	41	51	183

4.3. Comunicaciones del Gobierno de Canarias

Durante el período al que se refiere esta crónica, el Gobierno de Canarias remitió dos comunicaciones a la Cámara. La primera, fue la Comunicación sobre las sedes y estructura de las Consejerías del Gobierno de Canarias (código de iniciativa 11L/CG-0001), que tuvo entrada el 29 de agosto de 2023; y la segunda, fue la Comunicación sobre la aprobación de la declaración de Emergencia Energética en la Comunidad Autónoma de Canarias (código de iniciativa 11L/CG-0002), que tuvo entrada en la Cámara el 5 de octubre de 2023. Analizamos separadamente cada una:

- *Comunicación del Gobierno de Canarias sobre las sedes y estructura de las Consejerías del Gobierno de Canarias* (código de iniciativa 11L/CG-0001). El Consejo de Gobierno, en su sesión de 28 de agosto de 2023, a propuesta del Presidente, acordó remitir al Parlamento de Canarias dicha comunicación para su debate en Pleno, conforme a lo dispuesto en el art. 27.3 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en la redacción dada al mismo por la disposición final primera de la Ley 4/2023, de 23 de marzo, de la Presidencia y del Gobierno de Canarias. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 31 de agosto de 2023, admitió a trámite la comunicación del Gobierno de Canarias sobre las sedes y estructura de las Consejerías del Gobierno de Canarias, asignándole el código de iniciativa 11L/CG-0001, y ordenando su tramitación ante el Pleno (BOPC núm. 48, de 5 de septiembre de 2023). De acuerdo con el trámite reglamentario, la comunicación del Gobierno fue debatida en la sesión plenaria de 12 y 13 de septiembre de 2023 en la cual intervino la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. De acuerdo con el artículo 190 del Reglamento, se presentaron 4 propuestas de resolución: en primer lugar, de los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto; en segundo lugar, del GP Socialista Canario; en tercer lugar, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), y, en cuarto lugar, del GP VOX. Admitidas a trámite todas las propuestas, fueron sometidas a votación plenaria, y resultaron aprobadas las de los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto.
- *Comunicación del Gobierno de Canarias sobre la aprobación de la declaración de Emergencia Energética en la Comunidad Autónoma de Canarias* (código de iniciativa 11L/CG-0002). El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de octubre de 2023, a propuesta del Consejero de Transición Ecológica y Energía, acordó remitir al Parlamento de Canarias dicha comunicación para su debate en Pleno. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 9 de octubre de 2023, admitió a trámite la comunicación del Gobierno de

Canarias sobre la aprobación de la declaración de Emergencia Energética en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOPC núm. 95, de 9 de octubre de 2023). De acuerdo con el trámite reglamentario, la comunicación del Gobierno fue debatida en la sesión plenaria de 10 y 11 de octubre de 2023 en la cual intervino el consejero de Transición Ecológica y Energía. De acuerdo con el artículo 190 del Reglamento, se presentaron 2 propuestas de resolución: en primer lugar, del GP VOX; y en segundo lugar una transaccional de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto. En la misma sesión plenaria fueron debatidas sometidas a votación, resultando aprobadas las de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, y publicándose la resolución en el BOPC núm. 150, de 10 de noviembre de 2023.

5. ACTIVIDAD DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: LA CUENTA GENERAL

La Audiencia de Cuentas de Canarias, ejerciendo sus funciones por delegación del Parlamento en el examen y comprobación de la Cuenta General, de acuerdo con el art. 59.3 del EACan, aprobó el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2021 (código de iniciativa 10L/IACG-0004), el cual tuvo entrada en la Cámara el 29 de diciembre de 2022, dentro del plazo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

El 13 de enero de 2023 la Mesa de la Cámara lo admitió a trámite y lo remitió a la Comisión de Presupuestos y Hacienda (BOPC núm. 12, de 20 de enero de 2023). Sin embargo, como consecuencia de la convocatoria electoral, no fue hasta la XI Legislatura, en la que fue presentado dicho informe, teniendo en cuenta que la Mesa de la Cámara dejó sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y lo remitió a la nueva Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias (BOPC núm. 37, de 7 de agosto de 2023). Por tanto, este informe fue presentado el 18 de septiembre de 2023, por el Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias ante la recién creada Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias. Tras finalizar el debate, se abrió el plazo de cinco días que preceptúa el artículo 197.4 del RPC, en el que los grupos parlamentarios presentaron sus propuestas de resolución, entre las que interesaron la aprobación de la Cuenta General los GP Nacionalista Canario (CCa), Socialista Canario, Popular y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc). Por el contrario, el GP VOX interesó la no aprobación de la Cuenta General en sus propuestas de resolución.

Después del trámite de calificación por la Mesa de la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, conforme a lo previsto en el art. 197.7 del Reglamento de la Cámara, las propuestas de resolución fueron elevadas al Pleno del Parlamento que, en su sesión de 10 y 11 de octubre de 2023, adoptó

las resoluciones sobre la Cuenta General, ejercicio 2021, las cuales fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 214, de 13 de junio de 2024.

Dentro del período al que se refiere esta crónica tuvo entrada el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2022 (11L/IACG-0001), el 29 de diciembre de 2023, dentro del plazo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo. No obstante, su tramitación se analizará en el momento oportuno en próximo número de esta crónica.

6. LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE INFORMES Y MEMORIAS OTROS ÓRGANOS O INSTITUCIONES

6.1. Informes del Gobierno de Canarias para debate o evaluación

El 2 de noviembre de 2023 tuvo entrada el Estudio sobre economía sumergida y fraude fiscal y laboral en Canarias. Una aproximación (código de iniciativa 11L/IG/D-0001), que la Mesa de la Cámara calificó y admitió a trámite su reunión de 15 de noviembre de 2023 (BOPC núm. 173, de 21 de noviembre de 2023). Se trata del informe al que se refiere la disposición adicional undécima de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, que a los efectos de evaluación de la economía sumergida en Canarias mandató a la Consejería de Hacienda a que encomendara a una comisión, formada por expertos independientes, la elaboración de un análisis y evaluación oficial de la economía sumergida en Canarias, del fraude fiscal y laboral, y de la evasión fiscal por sectores económicos e impuestos.

La citada disposición adicional undécima estableció la presentación y debate parlamentario del informe, y como el Reglamento de la Cámara, después de su modificación de 2023, no preveía un cauce procedimental para ello, fue aprobada una Resolución de carácter general de regulación del procedimiento para el debate del informe previsto por la disposición adicional undécima de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 (11L/RM-0002), resolución sobre la que volveremos en apartado posterior de esta crónica. No en vano, en el período al que se refiere esta crónica no se produjo la presentación del informe en comisión parlamentaria.

6.2. Informes de la Diputación del Común

En el período temporal al que se refiere esta crónica tuvo entrada un nuevo informe extraordinario procedente de la Diputación del Común, y fue el *Informe extraordinario sobre la situación de la vivienda en Canarias desde una perspectiva social* (código de iniciativa 11L/IDC-0001). Este informe entró en la Cámara el 28 de septiembre de 2023 y la Mesa del Parlamento, de acuerdo con la Junta

de Portavoces acordó, en su reunión de 17 de octubre de 2023 su remisión a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (BOPC núm. 104, de 18 de octubre de 2023), en la que el Diputado del Común efectuó su presentación, en sesión extraordinaria (art. 201.5 del RPC), el 13 de noviembre de 2023.

6.3 Memorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias

La Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias correspondiente al año 2022 (código de iniciativa 11L/TSJC-0001), tuvo entrada en la Cámara el 12 de septiembre de 2023. Fue presentada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en sesión extraordinaria de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia (art. 55.4 del RPC), el 16 de octubre de 2023.

6.4. Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias ejercicio 2022

La Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias ejercicio 2022 (código de iniciativa 11L/FCAC-0001), tuvo entrada en la Cámara el 5 de octubre de 2023. Fue presentada por la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias en sesión extraordinaria de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia (art. 55.4 del RPC), el 23 de octubre de 2023.

6.5. Memorias de los Cabildos Insulares

De acuerdo con el artículo 30.1 d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, los Cabildos Insulares, antes de 30 de junio de cada año, deberán remitir tanto al Parlamento como al Gobierno de Canarias una memoria justificativa del costo del funcionamiento y del rendimiento y eficacia de los servicios transferidos, así como la liquidación de sus presupuestos. En el período al que se refiere esta crónica tuvo entrada una memoria remitida por un cabildo insular, en concreto la Memoria del Cabildo Insular de Tenerife, sobre rendimiento y eficacia de los servicios transferidos y delegados, ejercicio 2022 (código de iniciativa 11L/MCI-0001) el 29 de diciembre de 2023, sin que en el año 2023 se produjera su tratamiento en la Comisión General de Cabildos Insulares.

7. OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1. Informes REF

Durante los meses de agosto a diciembre de 2023 se emitió un solo informe por el Parlamento de Canarias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía de Canarias, sobre los Proyectos de redacción de

disposición derogatoria de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 31/2021, de 28 de diciembre, y de disposición final relativa a la modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias a incluir en un próximo Real Decreto-ley (código de iniciativa 11L/IAE-0001).

El 19 de diciembre de 2023 la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, fijó el procedimiento para la emisión del informe a emitir por el Parlamento de Canarias con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la CE, el artículo 167 del EACan y el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, habiendo recibido escrito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por el que se daba traslado de los proyectos de redacción de disposición derogatoria de la disposición adicional primera del Real Decreto ley 31/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y se fija un nuevo plazo para presentar las renunciaciones o revocaciones a métodos y regímenes especiales de tributación, así como de disposición final relativa a la modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (BOPC núm. 210, de 19 de diciembre de 2023).

Sobre la base de ese procedimiento, la Cámara en la sesión plenaria de 19 de diciembre de 2023 emitió informe favorable al respecto de las dos modificaciones normativas del régimen económico y fiscal de Canarias planteadas desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOPC núm. 211, de 20 de diciembre de 2023).

7.2. Control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad

La ponencia nombrada para las consultas recibidas en el marco del procedimiento de control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad al amparo de lo dispuesto en el art. 53.5 del RPC, aprobó dos propuestas de dictamen que se relacionarán, que luego fueron trasladadas a la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior para su conocimiento, en la competencia que le atribuye el art. 53.1 del RPC para evacuar las consultas formuladas al Parlamento de Canarias por las Cortes Generales previamente a la emisión por estas de un dictamen. Así:

- De una parte, el 23 de octubre de 2023 la ponencia aprobó el dictamen sobre la propuesta de la directiva europea del consejo por la que se modifica la directiva 008/98/CE sobre los residuos (11L/CSUE-0041) (BOPC núm. 122, de 26 de octubre de 2023). La Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior tomó conocimiento del mismo el 10 de noviembre de 2023.
- Y, de otra parte, el 9 de noviembre de 2023 la ponencia aprobó el dictamen sobre la propuesta por la que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1806 en lo que respecta a la revisión del mecanismo de suspensión.

COM (2023) 642 FINAL (11L/CSUE-0051) (BOPC núm. 157, de 14 de noviembre de 2023). La Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior tomó conocimiento del mismo el 10 de noviembre de 2023.

Asimismo, durante el período al que se refiere esta crónica se emitió un dictamen más, pero no por la Ponencia sino por la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción Exterior, en virtud de lo dispuesto en art. 53.3 del RPC. En efecto, en su sesión de 1 de diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción Exterior aprobó el dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los programas plurianuales de prospección; las notificaciones relativas a la presencia de plagas reguladas no cuarentenarias; las excepciones temporales a las prohibiciones de importación y a los requisitos especiales de importación, así como establecimiento de procedimientos para su concesión; los requisitos temporales de importación de vegetales, productos vegetales y otros objetos de alto riesgo; el establecimiento de los procedimientos para la elaboración de listas de vegetales de alto riesgo; el contenido de los certificados fitosanitarios; el uso de pasaportes fitosanitarios, y en lo que respecta a determinadas obligaciones de presentación de informes sobre las zonas demarcadas y las prospecciones de plagas [COM (2023) 661 final] [2023/0378 (COD)] (11L/CSUE-0057) (BOPC núm. 192, de 5 de diciembre de 2023). El Pleno de la Cámara tomó conocimiento del mismo el 13 de diciembre de 2023.

7.3. Comisiones no permanentes: Comisiones de Estudio

Durante el período agosto-diciembre de 2023 se crearon las dos primeras Comisiones de Estudio de la XI Legislatura. La creación de la primera, la Comisión de Estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias (11L/AGCE-0001), de acuerdo con el art. 59.1 del Reglamento de la Cámara, fue a iniciativa de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG), y Mixto. El Pleno de la Cámara, en su sesión de 12 y 13 de septiembre de 2023 aprobó por mayoría la creación de esta Comisión de Estudio, en continuación de los trabajos realizados por la comisión homónima de la X Legislatura (iniciativa 10L/AGCE-0005), fijando un periodo de seis meses para llevar a cabo el trabajo encomendado a la comisión desde su constitución (BOPC núm. 100, de 16 de octubre de 2023), la cual se produjo en sesión de 14 de diciembre de 2023 (BOPC núm. 10, de 10 de enero de 2024).

En segundo lugar, se debe citar en este apartado la creación de la Comisión de Estudio sobre la revisión del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (11L/AGCE-0002) que, a instancias de los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), fue acordada por el Pleno de la Cámara, por mayoría, en su sesión de 12 y 13 de diciembre de 2023, fijando también un período

de seis meses para llevar a cabo el trabajo encomendado a la comisión desde su constitución (BOPC núm. 62, de 22 de febrero de 2024), constitución que se produjo en período posterior al que se refiere esta crónica.

7.4. La intervención parlamentaria autorizante

Al finalizar la X Legislatura, el Consejo de Gobierno de Canarias remitió al Parlamento el 31 de mayo de 2023 el acuerdo para la subrogación temporal por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en las atribuciones del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para proseguir la elaboración hasta la aprobación del Plan Hidrológico Insular, tercer ciclo (2021-2027), y del Plan Especial de Gestión del Riesgo de Inundación, segundo ciclo (2021-2027), de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote (escrito gubernamental al que se le asignó el código de iniciativa 10L/EG-0008).

El 1 de junio de 2023, fue admitido a trámite por la Mesa de la Diputación Permanente y, continuando su tramitación en la XI Legislatura, se acordó su remisión al Pleno por la nueva Mesa de la Cámara en la XI Legislatura, en su reunión de 28 de julio de 2023.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, que señala que es necesaria la autorización del Parlamento de Canarias para la subrogación temporal en todas o parte de las atribuciones de los Consejos Insulares, por primera vez bajo la vigencia de la Ley canaria 12/1990, de 26 de julio, de aguas, el Pleno de la Cámara en su sesión de 12 y 13 de septiembre de 2023 acordó autorizar la subrogación temporal por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en las atribuciones del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para proseguir la elaboración hasta la aprobación del Plan Hidrológico Insular, tercer ciclo (2021-2027), y del Plan Especial de Gestión del Riesgo de Inundación, segundo ciclo (2021-2027), de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote (BOPC núm. 78, de 2 de octubre de 2023).

7.5. De la Conferencia de las Asambleas legislativas regionales de Europa (CALRE)

En la Asamblea Plenaria de la CALRE, celebrada en Bruselas el 1 de diciembre de 2023, el Parlamento de Canarias pasó a coordinar el grupo de trabajo sobre migración, tomando el relevo de la Asamblea Legislativa de la Región Autónoma de Madeira (Portugal).

8. NOVEDADES EN EL DERECHO PARLAMENTARIO AUTONÓMICO

En número anterior de esta revista se recogió la crónica del primer semestre de 2023, donde se dio cuenta, en el apartado de las novedades en el derecho parlamentario autonómico, de la importante reforma del Reglamento de la Cámara de 2023, junto a determinados acuerdos de la Mesa del Parlamento. Sin embargo, a pesar de corresponder a aquel período, por conveniencia sistemática, no se dio cuenta en ese momento de la aprobación de una Resolución de la Mesa, derivada de un error de transcripción de la reforma reglamentaria, según reza la parte expositiva de la citada resolución (BOPC núm. 13, de 7 de julio de 2023), razón por la que se tratará también, excepcionalmente, junto a las que corresponden a este período.

8.1. Resoluciones de la Mesa del Parlamento

El artículo 33.1.7^a del RPC atribuye a la Mesa de la Cámara la facultad de interpretar y suplir el Reglamento en los casos de duda u omisión. Y cuando en virtud de esa función supletoria la Mesa se propusiera dictar una resolución de carácter general, deberá mediar el parecer favorable de la Junta de Portavoces. Pues bien, en el período al que se refiere esta crónica fueron aprobadas tres Resoluciones de la Mesa, supletorias del Reglamento de la Cámara, que junto con la de julio de 2023, antes citada, conforman el objeto de análisis en este apartado de la crónica, que procedemos a examinar:

- *Resolución de carácter general supletoria del Reglamento en relación con el régimen de dedicación exclusiva de los miembros de la Mesa, y de las personas que desempeñen las portavocías y presidencias de los grupos parlamentarios, así como con la atribución de la competencia para la fijación de las obligaciones derivadas de dicho régimen (11L/RM-0001)*, publicada en el BOPC núm. 13, de 7 de julio de 2023. Esta resolución regula la obligatoriedad del régimen de dedicación exclusiva para las personas que ostenten la Presidencia y al resto de miembros de la Mesa del Parlamento, atribuyendo a esta última la competencia para la fijación de las obligaciones derivadas de este régimen.
- *Resolución de carácter general de regulación del procedimiento para el debate del informe previsto por la disposición adicional undécima de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 (11L/RM-0002)*, publicada en el BOPC núm. 160, de 15 de noviembre de 2023. El presupuesto fáctico de esta resolución fue la entrada, el 2 de noviembre de 2023, del Estudio sobre economía sumergida y fraude fiscal y laboral en Canarias. Una aproximación (código de iniciativa 11L/IG/D-0001), informe al que se refiere la Ley 7/2020, de 29 de diciembre. Ante la laguna reglamentaria para su tramitación en la Cámara, esta resolución viene a fijar un procedimiento

parlamentario que, a grandes rasgos, parece haberse inspirado en procedimiento de las comunicaciones del Gobierno (arts. 189 y 190 RPC) —con el que guarda grandes similitudes, principalmente por lo que atañe a la posibilidad de formular propuestas de resolución—.

- *Resolución de carácter general supletoria del Reglamento sobre conclusión de la tramitación parlamentaria, sin presentación, de determinados informes de fiscalización remitidos por la Audiencia de Cuentas de Canarias (11L/RM-0003)*, publicada en el BOPC núm. 194, de 7 de diciembre de 2023. Esta resolución tuvo por objeto la regulación de la conclusión de la tramitación parlamentaria, sin presentación, de determinados informes de fiscalización remitidos por la Audiencia de Cuentas de Canarias, cuando pueda apreciarse un desfase temporal significativo en relación con la materia objeto de fiscalización, en atención al período que medie entre la fecha de las actuaciones fiscalizadas por la Audiencia de Cuentas, y el momento de la admisión a trámite del informe por la Mesa de la Cámara. En definitiva, se trata de una norma excepcional que permite no aplicar, respecto de determinados informes de fiscalización, lo dispuesto en los apartados 2 a 8 del art. 197 del RPC.
- *Resolución relativa al procedimiento de elección de la persona candidata a ocupar la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria en desarrollo de lo previsto por el artículo 1 del Decreto ley 7/2023, de 9 de octubre, de creación de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC) (11L/RM-0004)*, publicada en el BOPC núm. 193, de 5 de diciembre de 2023. Tras el Decreto ley 7/2023, de 9 de octubre existía una laguna reglamentaria derivada de la ausencia de un procedimiento específico en sede parlamentaria sobre la elección de este cargo. Esta resolución de cuatro artículos y una disposición final, regula la calificación y admisión a trámite de la propuesta del Gobierno de Canarias de persona candidata a ocupar la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC), el trámite de verificación de la idoneidad de la persona candidata en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, la elección por el Pleno de la Cámara y, la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

8.2. Acuerdos de la Mesa del Parlamento

Como suele ser habitual, algunos acuerdos de la Mesa son objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, bien por su contenido normativo, o bien por su afectación a los procedimientos parlamentarios. Durante el período al que se refiere esta crónica se deben destacar los siguientes acuerdos:

- 1) *Subvenciones a los grupos parlamentarios*: el BOPC núm. 207, de 15 de diciembre de 2023, publica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2023, relativo a la actualización de las subvenciones económicas a los grupos parlamentarios durante la XI Legislatura. Este acuerdo establece las cuantías de las subvenciones económicas de los grupos parlamentarios, previstas en el art. 30 del RPC, que comprenden la subvención destinada específicamente a la contratación de personal adscrito a los grupos parlamentarios, la subvención fija por grupo parlamentario, y la subvención variable en función del número de diputados.
- 2) *Criterios para la confección del orden del día del Pleno y de las comisiones*: el BOPC núm. 52, de 8 de septiembre de 2023 publicó la resolución por la Mesa de la Cámara de la reconsideración interpuesta por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), frente al Acuerdo de la Mesa de 18 de julio de 2023 (BOPC núm. 25, de 21 de julio de 2023¹) sobre criterios para la confección del orden del día del Pleno y de las comisiones (11L/CMAP-0001). El Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2023 que publica el BOPC núm. 52, de 8 de septiembre de 2023 contiene la desestimación de la reconsideración en lo tocante a las preguntas orales, y la estimación y subsecuente modificación de los criterios de distribución y número de las siguientes iniciativas: interpelaciones, proposiciones no de ley y comparecencias.
- 3) *Criterios sobre remisión de iniciativas a las Comisiones de la Cámara*: el BOPC núm. 135, de 3 de noviembre de 2023, publica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 31 de octubre de 2023, que modifica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 25 de julio de 2023 (BOPC núm. 29, de 27 de julio de 2023) relativo a criterios sobre remisión de iniciativas a las Comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003). Así pues, estos criterios persiguen delimitar la correspondencia entre comisiones parlamentarias y consejerías en aras de determinar en cada una de las cuales comparecen las personas titulares de las Consejerías, o en su caso, Viceconsejerías.
- 4) *Instrucciones de tramitación en el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024*, aprobadas por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión de 31 de octubre de 2023 (BOPC núm. 131, de 2 de noviembre de 2023). Como ya se dijo antes, es la primera vez que se adoptan estas instrucciones tras la reforma del Reglamento de la Cámara de 2023, conforme a lo dispuesto en los arts. 133 y 137 del RPC. Estas instrucciones suceden a las anteriores directrices de tramitación parlamentaria, promovidas desde la Mesa

¹ Debe advertirse que ese mismo BOPC contenía otro Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 18 de julio de 2023, sobre los criterios para la calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control al Gobierno (11L/CMAP-0002).

de la Comisión de Presupuestos y Hacienda en la X Legislatura, y establecieron criterios para la presentación y calificación de las enmiendas al articulado, incidiendo principalmente en el principio de nivelación. También se incluyeron previsiones dirigidas a las enmiendas *in voce*, las cuales también incluyó la reforma de 2023, fijándose plazos para su presentación. Y por otra parte, se ordenó el procedimiento para realizar bloques de votación a través de la obtención anticipada del sentido del voto de los grupos parlamentarios, con el amparo reglamentario que proporciona, tras la reforma, el artículo 92 del RPC.

9. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Web institucional del Parlamento de Canarias: www.parcan.es
- Web de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europea (CALRE) www.calre.net.eu
- Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.
- Boletín Oficial de Canarias.
- Diarios de Sesiones del Parlamento de Canarias.

